

Nupcialidad, Fecundidad y Natalidad en España: balance actual y perspectivas

POR RAFAEL PUJOL.

Catedrático de Geografía de la Universidad Complutense.

1. FECUNDIDAD Y NATALIDAD

El índice sintético de fecundidad exige un valor de 2,1 hijos o hijas por mujer para que, en condiciones de una mortalidad reducida como la que actualmente tenemos, se puedan renovar las generaciones. En 1975 el número medio de hijos/as por mujer en el conjunto del país fue de 2,78 y ninguna de las actuales comunidades tenía valores por debajo de 2. El nivel de 2,1 se logró por última vez en 1980. Después descendió hasta situarse en un valor inferior al 1,20 hasta que recientemente tras las subidas de los últimos años alcanza la cifra de 1,22. En 1976 el índice de fecundidad español era, tras el irlandés, el segundo más alto de la Unión Europea (la Europa de los 15).

1

Esas niñas y niños extramatrimoniales eran naturales si sus padres podían contraer matrimonio e ilegítimos en caso contrario.

En la actualidad (período 1996-2000) es el más bajo.

El proceso de disminución de la fecundidad ha sido general en todo el estado. La caída por debajo del umbral crítico de renovación de las generaciones se llevó a cabo por cada CC.AA. entre 1977 y 1984.

La primera fue Asturias (1977) y las más tardías Andalucía y Murcia (1984). En el año 1979 se concentró el mayor número de casos (6 comunidades en total).

El análisis por provincias sitúa a 4 con descensos por debajo del umbral anterior a 1975. Son las precursoras de una tendencia que culminaría en 1985 con los últimos casos en alcanzar esa situación. Las provincias pioneras fueron Lugo, Orense, Soria y Zamora. Las últimas Albacete, Almería, Cádiz, Murcia y Sevilla. La mitad sur, y particularmente Andalucía, que con los archipiélagos tie-

nen hoy una situación mejor que el centro y la mitad septentrional del país.

El descenso de la fecundidad ha propiciado la paralela reducción de la natalidad. En 1976 nacieron en España 677.456 niños/as y en 2001, 403.859.

El análisis de la evolución por componentes de la fecundidad permite obtener dos grandes conclusiones: una disminución generalizada de la fecundidad matrimonial, en todos los grupos de edad (período 1975-1996), aunque en los años más recientes se observe una recuperación en los tramos intermedios; y un incremento de la fecundidad no matrimonial, en especial entre las adolescentes.

Para calibrar el alcance de estas variaciones hay que tener en cuenta que *los nacimientos fuera del matrimonio* únicamente suponen en España una cifra en torno al 17% y que por consiguiente su aumento, sólo contribuye a paliar de manera reducida los efectos de la caída de la fecundidad matrimonial.

Es indudable que se ha producido un crecimiento significativo desde mediados de los 70. En 1975, con 13.561, representaban el 2% del total de nacimientos ¹. Era una época en la que tener descendencia sin casarse se veía como un estigma, una desgracia o un fracaso. Y esta consideración se trasladaba a los hijos e hijas que a veces adquirirían la condición de niños y niñas de segunda y eran objeto de un cierto (e injusto) rechazo social.

En 1981 el Código Civil eliminó las diferencias al equiparar la situación legal de los hijos e hijas al margen del estado civil de sus padres. En esa fecha los extramatrimoniales representaban el 4,4%. Desde entonces se han multiplicado por 4, situándose en 1999 en 61.975 (el aludido 17%). Pero este crecimiento no mantiene una relación necesaria con el descenso de la natalidad. Son dos fenómenos que han evolucionado de forma paralela; aunque con distinta intensidad. La caída de la natalidad ha sido más rápida que el aumento de hijos e hijas extraconyugales de las parejas de hecho o las mujeres que optan por tener descendencia solas.



Fenómenos como el divorcio o la mayor aceptación de las madres solteras favorecen el aumento de los nacimientos extramatrimoniales. Antes un embarazo de una chica soltera se intentaba resolver por la vía de un matrimonio de urgencia. Ahora algunas madres solteras obstaculizan *el reconocimiento* de su hijo o hija por el padre con el fin de evitar que éste pueda esgrimir derechos (por otro lado razonables) sobre los hijos/as.

A pesar de la multiplicación creciente de la descendencia extramatrimonial, todavía estamos lejos de Europa. De acuerdo a los datos podríamos defender la existencia de un modelo mediterráneo de reducidos nacimientos extramatrimoniales.

España, Italia y Grecia ocupan, por este orden, la cola de la clasificación en la Unión Europea. La media es de 27,2% de hijos/hijas habidas fuera del matrimonio, con Suecia (55,3%) o Dinamarca (44,9%) ocupando la cabeza.

Como recuerda M. Delgado, España aún a comportamientos modernos y tradicionales. La juventud mantiene más relaciones prematrimoniales que antes, pero si se produce el embarazo, a veces por presiones familiares y otras por propia decisión, se tiende a dar una cierta legitimidad al nacimiento mediante el matrimonio.

2. MATRIMONIOS Y PAREJAS DE HECHO

El estudio de la trayectoria reciente de la nupcialidad se convierte en elemento de singular alcance para entender la marcha reciente de la fecundidad española. Dos rasgos definen dicha trayectoria: la caída del número de matrimonios (271.000 nupcias en 1975 y 206.254 en 2001) y el retraso del calendario nupcial. No obstante, y a pesar de la disminución de su frecuencia, el matrimonio sigue gozando de buena salud como forma de unión. Según un barómetro reciente del CIS (1998), casi 8 de cada 10 españoles/as (78%) lo consideran una “institución” bastante o muy importante. La boda religiosa es la opción preferida: el 53% de las personas entrevistadas juzga que es la mejor forma de convivencia

para una pareja estable. Pese a ello no sólo hay menos mujeres casadas en general y por supuesto en los grupos de edades féculas, sino que cuando contraen matrimonio las mujeres lo hacen a edades más tardías. La edad media al primer matrimonio era, en 1975, del 26,68 para los hombres y 24,17 para las mujeres. En 1999 los varones contraían su primera nupcia a los 30,04 años y las mujeres a los 27,96. Es decir, en ese cuarto de siglo el retraso fue de 3,36 años para el sexo masculino y de casi 4 para el femenino (3,79). La proporción de casadas en los grupos de mujeres de 20 a 30 años ha perdido en torno a 30 puntos porcentuales desde 1975. La fecundidad más alta correspondía tradicionalmente a las mujeres que tenían entre 25 y 29 años, seguidas por las del grupo 20-24. Ahora el grupo más fecundo es el de 30-34 años, situándose a continuación el de 25 a 29, con las consiguientes repercusiones negativas para la natalidad al ser ésta un fenómeno básicamente matrimonial. La fecundidad de las mujeres de 20 a 30 años sigue disminuyendo. La edad media a la maternidad ha sufrido igualmente un retraso. En 1975 era de 28,80 años; en el 99 de 30,67. Llegando a ser en el País Vasco de 32,10 años.

En cuanto a las parejas de hecho hay dos circunstancias que reducen su influencia en la fecundidad general: la escasa cuantía de su número y su tasa de

fecundidad más reducida, aunque el número de sus descendientes haya aumentado.

Según datos del CIS citados por M. Delgado, en 1995 la proporción de personas entre 18 y 49 años que declararon convivir en una unión de hecho fue de 3,5% para las mujeres y 3,8% para los varones. Estas reducidas proporciones aumentan si se tienen en cuenta los varones (11,7%) y las mujeres (8%) que en algún momento mantuvieron esta forma de unión, que pudo acabar en matrimonio. Pese a ello las cifras siguen siendo bajas, aunque probablemente aumentarán en el futuro sin amenazar en ningún momento el liderazgo del matrimonio.

Por otro lado, la tasa de fecundidad de las parejas de hecho es más baja que la de los matrimonios. En bastantes casos además, la llegada del primer o del segundo hijo o hija suele favorecer la evolución hacia el matrimonio (religioso o civil).

3. LAS CAUSAS DE LA DISMINUCIÓN

Describir el fenómeno es más sencillo que explicarlo, pero ello no nos exime de buscarle un razonamiento satisfactorio. La pregunta es por qué hemos llegado a esa situación de fecundidad tan baja en un país que hasta hace poco tiempo se situaba en una sólida posición natalista.

Resulta sencillo relacionar la caída de la fecundidad con el empleo reciente de métodos anticonceptivos eficaces y con el incremento del aborto. Las encuestas disponibles permiten comprobar el crecimiento del número de usuarias de procedimientos anticonceptivos de los considerados “eficaces” en singular cuantía, y el incremento de las interrupciones voluntarias del embarazo de manera igualmente apreciable. Según la Encuesta de Fecundidad del año 99, el 99,08% de las mujeres entre 15 y 49 años manifiestan conocer, al menos, un método anticonceptivo eficaz. En cuanto al aborto se observa un crecimiento fuerte en los últimos años. En 1991 se practicaron alrededor de 42.000 y en 2000, 63.756. En los últimos diez años se contabilizan en total



medio millón de abortos, practicados sobre todo por mujeres de los grupos 20-24 y 25-29 (las menores de 19 años suman sólo el 9%).

La inmensa mayoría de los abortos se realizan en centros privados (97,63%), antes de las 8 semanas de gestación (65,03%) y por motivos de salud materna (97,16%). El riesgo fetal sólo reunió el 2,57% de los casos y las violaciones, el 0,05%.

Por CC.AA., el ranking lo encabeza Baleares que reúne el 13,56% de los casos seguida de Cataluña con el 9,67% y Madrid con el 8,90. Asturias es la cuarta (8,36%) y el otro archipiélago, Canarias (8,04%), ocupa la quinta plaza.

Las comunidades con niveles de participación más reducidos son Galicia, Cantabria, Navarra y País Vasco.

El contrapunto del aborto es el intento de buscar el embarazo mediante un tratamiento adecuado. Según la Encuesta de Fecundidad, el número de mujeres que ha tenido tratamiento es de unas 240.000, que sobre la población femenina de 15 a 49 años suponen el 2,36%. Pero la evitación de los embarazos o su interrupción deliberada, obedecen a factores de naturaleza económica y social que actúan también sobre el descenso de la nupcialidad y su retraso.

En la tendencia a la baja de la fecundidad española actuaron los mismos factores que han propiciado su caída más temprana en otros países europeos. Pero en la aceleración reciente del declive las causas económicas han sido decisivas. El fuerte desempleo y la precariedad del trabajo sobre todo entre las generaciones jóvenes, retrasaron su salida del hogar paterno, la formación de nuevos matrimonios o parejas de hecho y por supuesto la fecundidad.

Las evidencias estadísticas de estos procesos son abundantes. Según una encuesta reciente el 62% de los jóvenes entre 25 y 29 años vivía con sus padres frente al 20% de Alemania o el 18% de Francia. La media de la UE es del 32%. A estas edades la formación de los que han podido proseguir estudios universitarios ya ha terminado, por lo que la mayoría estaría en condiciones

teóricas de incorporarse al mercado de trabajo. Pero son precisamente las escasas que éste impone y su aleatoriedad los determinantes de la prolongación de su presencia en el hogar.

En menor proporción que antes y más tarde, algunos y algunas deciden independizarse y contraen matrimonio o formalizan otra forma de unión, incluso deciden tener descendencia aunque conciben menos de la deseada. La Encuesta de Fecundidad de 1999 incluye los motivos aducidos por las mujeres entre 15 y 49 años para haber engendrado menos hijas o hijos de los queridos. En el conjunto del país y en casi todas las comunidades autónomas la principal razón apuntada es la insuficiencia de recursos económicos. Así opina el 30,82% de las españolas, que reconocen otros motivos pero en una proporción mucho más reducida. Entre ellos figuran los problemas o molestias de salud (17,08%), o el deseo/necesidad de trabajar fuera de casa (14,06%). Las dificultades económicas como impedimento del tamaño familiar deseado son argumentadas por el 49% de las mujeres en Asturias, el 47% en Cantabria, el 37% en Galicia y el 36% en Andalucía. Sólo en tres comunidades, Castilla-La Mancha, Murcia y Navarra, los problemas o molestias de salud se sitúan por delante de las causas económicas como justificación de la mencionada aspiración incumplida.



En este orden de cosas, resulta interesante una cuestión incluida en la Encuesta de Fecundidad, como es la intención de hijas/hijos futuros en mujeres expuestas al riesgo de embarazo o embarazadas por *creencia religiosa*. Contra lo que pudiera esperarse, el porcentaje de mujeres protestantes (78,88), musulmanas (56,37) o no creyentes (59,84) que tienen intención de nacimientos futuros es superior al de católicas (55,13). Y lo que es todavía más curioso es que entre las católicas el porcentaje de las practicantes (50,96) es inferior al de las no practicantes (58,3). La vieja y estrecha relación entre natalidad y credo religioso, que situaba a los católicos en posición privilegiada, parece estar claramente debilitada en España.

Los motivos económicos actúan sobre la nupcialidad y la natalidad a través de otro factor relevante, como es el acceso a la vivienda, en propiedad o alquiler. Es un factor vinculado a las condiciones de empleo, pero dadas las dificultades que impone el mercado inmobiliario, tiende a agravar sus efectos negativos. El mercado de la vivienda es caro, con precios que no han cesado de crecer desde hace años. La inversión pública en vivienda representa el 1% del PIB, aproximadamente la mitad de la media de la UE (Vinuesa, J. 2002). El porcentaje de la renta familiar destinado a la compra de la vivienda está en torno al 50%. Las viviendas en alquiler son tan solo el 14% y en el momento presente no son una solución económica adecuada para las rentas familiares medias. Las viviendas públicas en alquiler sólo representan el 2% frente a un 18% para el conjunto de la UE. La adquisición de una vivienda se juzga como una inversión rentable y segura, pero obliga a retrasar la edad de la emancipación.

El relevante papel jugado por los factores económicos en la caída de la fecundidad y natalidad, ha tenido su contraprueba en tiempos recientes. Sin duda, la mejora de las condiciones laborales (la tasa de desempleo ha caído significativamente) y la reducción del interés de los créditos hipotecarios, están en la base la recuperación de la natalidad que se produce desde 1999.



Las subidas desde entonces han sido las siguientes:

- En 1999 el número de nacimientos fue superior en casi 15.000 al del año anterior.
- En 2000 hubo 15.626 más que en 1999.
- Finalmente, los datos de 2001 dan, con 403.859 personas nacidas vivas, 8.103 nacimientos más. Casi la mitad menos que el año precedente.

En estos aumentos ha jugado un cierto papel la natalidad de las personas inmigrantes, aunque su aporte no sea para echar cohetes.

- En 1997 se registraron 13.545 nacimientos.
- En 1998 se registraron 14.843 nacimientos.
- En 1999 se registraron 17.815 nacimientos.
- En total 46.203 que sobre los nacimientos totales de estos 3 años (1.114.358) supusieron el 4,14%.

Si la población española es de 40 millones de personas y suponiendo que estos nacimientos forman parte de ella, su aportación es tan sólo del 0,11%, aunque ellos mismos con un millón y medio de personas supongan ya el 3,20% de nuestra población.

La experiencia reciente obliga a tener cautela ante las subidas. Ya en 1997 se había producido un ascenso (6.409 nacimientos más que en 1996), que no se sostuvo en 1998 (3.842 nacimientos menos que en 1997). Además la recuperación ha tenido lugar sobre todo en edades elevadas, lo cual indica que se trata tan sólo de nacimientos aplazados.

Una recuperación efectiva y sostenida no se puede realizar únicamente a través de las hijas e hijos diferidos en el tiempo, puesto que además no pueden ser muchos por las propias edades de los padres (razones biológicas) y por las dificultades inherentes a una maternidad y paternidad tardías.

La natalidad sólo podría crecer de manera más intensa, si se produce un rejuvenecimiento del calendario de la

maternidad que deja margen para nuevos nacimientos en edades y condiciones más favorables. A estos efectos debe tenerse en cuenta que al ser las generaciones de jóvenes cada vez más reducidas en términos absolutos², el número de madres potenciales va a disminuir. De tal manera que las que haya deben aumentar su fecundidad para mantener la “producción”. Si no se opera una recuperación de la fecundidad, el llamado *efecto eco* de la estructura por edades provocará de manera mecánica una reducción de nacimientos. Para el año 2021 el número de madres potenciales (sin tener en cuenta la inmigración) se rebajaría a dos terceras partes de su cuantía actual. Pero la posibilidad de que aumenten los nacimientos va a depender mucho de cómo evolucione en el futuro la economía y el empleo. El empleo de hombres y mujeres porque en bastantes de los matrimonios o de las parejas que hoy se constituyen trabajan ambos contrayentes. La tasa de empleo de las mujeres españolas está 30 puntos porcentuales por debajo de la masculina y 14 más baja que la europea. El paro femenino duplica las cifras de la UE. La proporción de madres de niñas y niños pequeños asalariadas es del 31,1% en España y del 47% en UE. La proporción de mujeres ocupadas a tiempo parcial es del 21,5% frente al 37,7% de la UE. Volveré sobre estos datos, pero una hipótesis de urgencia permite sostener que el trabajo fijo asalariado fuera del hogar no es un factor reductor de la natalidad.

Por otro lado, nuestro país presenta algunas claras desventajas relativas, en relación a otros de la Unión que deberán ser modificadas si aspiramos a una recuperación más intensa de la fecundidad.

El porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años que asisten a guarderías infantiles subvencionadas es del 20%. En Francia que tiene un valor intermedio reciben esta prestación un 23% de los niños y niñas.

Los hogares con menores de 2 a 8 años que reciben prestaciones y protección familiar son el 8% frente al 52% de la UE.

El porcentaje sobre el PIB de gastos en prestaciones familiares y a la infancia es del 0,4% frente a un 2,2% en la UE. Con

respecto a la totalidad de las prestaciones sociales, este tipo de ayudas representa el 8% en la UE y el 2% en España.

Estos datos marcan algunas de las pautas por las que habría que encauzar la necesaria *política de ayuda familiar* a emprender, si se quiere, aumentar la natalidad.

4. LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA FAMILIAR

Ahora bien, cualquier política que se emprenda debe tener en cuenta algunos hechos relevantes.

1º

Los cambios que se han llevado a cabo en la sociedad española en relación al papel desempeñado por las mujeres. Antes, en su mayoría, se les atribuía una función básica de casadas y madres. De manera progresiva, a medida que se van imponiendo principios de igualdad, las mujeres se incorporan con más fuerza al mercado de trabajo y aportan ingresos a las economías familiares. La subida del nivel de vida y las nuevas pautas de consumo se cimentan, en parte creciente, sobre el trabajo de la mujer fuera del hogar.

2º

El aumento del “coste” de los hijos e hijas que suponen una carga creciente para las economías familiares. Y digo creciente porque la consideración de los hijos e hijas como carga no es nueva; lo que sí es más cercano es su valoración generalizada en términos de calidad, particularmente en el aumento de la educación y los niveles de consumo. Para algunas familias el nivel de vida que aspiran para

2

Los que cumplan 30 años en 2005 serán los 669.000 (algo menos por los fallecimientos) que nacieron en 1975. En el año 2015 la cifra se reducirá a 456.000 y en el año 2025 sólo los 363.000 nacidos en 1995.

3

En abril de 2002 el Gobierno ha anunciado medidas fiscales de apoyo a las madres trabajadoras con hijos de 0,3 años. Por primera vez se anuncia una retribución mensual.

sus hijos y sus hijas les convierte en una carga juzgada como excesiva. Y “para eso”, es decir para que no puedan cumplir sus expectativas (las del padre y de la madre), no los tienen.

3º

La llegada de un hijo o una hija origina, en ocasiones un *conflicto*, por supuesto más temido que deseado. El que se produce entre la dedicación a su cuidado y las obligaciones laborales de los padres particularmente, las de la madre que se ve así amenazada en su trayectoria profesional cuando no en la conservación de su trabajo. Un 14,06% de las entrevistadas en la Encuesta de Fecundidad (99) manifiesta que si ha tenido menos descendencia de la deseada es por querer o precisar un trabajo fuera del hogar.

4º

Las empresas, en general, rehuyen los costes y los inconvenientes derivados de la maternidad, lo cual no favorece el mantenimiento de las madres trabajadoras en el mercado laboral.

5º

La natalidad ha sido objeto de una cierta minusvaloración social. Ser padre o madre no está de moda. Lo está mucho más el logro del éxito profesional al que se vinculan unas ciertas condiciones de vida irrenunciables. La consideración del hijo o hija como amenaza (inocente) del bienestar está presente en muchas de las parejas que hoy se forman.

Todas estas circunstancias ejercen una función limitadora de la natalidad. Todas, por consiguiente, deben tenerse en cuenta para prever y diseñar el futuro.

Un futuro que exigirá un mayor esfuerzo productivo de las mujeres porque su contribución laboral tendrá que ser numéricamente más importante. Aunque sólo aplicásemos a la población española la tasa de actividad femenina de la UE, eso equivaldría a poner en el mercado de trabajo un millón y medio más de mujeres activas. Con el fin de poder vislumbrar la incidencia de este hecho en la natalidad, veamos cual es la relación para las mujeres de 15 a

49 años entre el número de hijas e hijos nacidos vivos y la actividad económica.

La cifra de mujeres ocupadas o paradas buscando empleo supone algo más de la mitad (55%) del total de mujeres con esas edades (Encuesta de Fecundidad, 1999). De ellas casi el 50% no tiene hijos ni hijas (49%), el 17% tiene uno o una y el 25% tiene dos. La conclusión parece clara. Si el volumen de mujeres activas va a crecer es preciso establecer los mecanismos para que las nuevas activas mejoren el comportamiento fecundo de las actuales, que en buena parte no tienen hijas ni hijos o tienen pocos.

En el haber general de una menor natalidad están las mejores perspectivas de entrar en el mercado laboral y de mantenerse en él ligadas a la escasez de mano de obra que la pasada trayectoria demográfica ha deparado. Podrá haber más matrimonios y más tempranos y las parejas podrán plantearse tener más descendencia y a edades algo más jóvenes. Aunque no estoy seguro de que vaya a ser así. La mayor esperanza de vida de las personas y la percepción de que la vida se vive con más intensidad de joven que de mayor puede alimentar la tendencia actual a seguir retrasando la edad del matrimonio y de la procreación. La cultura del no tenemos prisa, la vida solo se vive una vez, no queremos asumir las cargas familiares tan pronto, que imperan en nuestra juventud no se modificarán ni aprisa, ni con



intensidad. Yo creo que es una percepción equivocada. Las “obligaciones” familiares de muchos matrimonios celebrados cuando los cónyuges tenían entre 25 y 30 años, acaban entre los 50 y 60, una edad que con las esperanzas actuales, permite tener muchos años por delante de pleno desarrollo profesional y personal.

En el haber del incremento de la natalidad, se sitúan los nacimientos de la población inmigrante que ya hemos visto que, por el momento, no son muchos, pero que podrían crecer a medida que aumente la población extranjera. Ciertamente eso puede ser así, pero conviene no olvidar que sus aportes no podrán ser espectaculares y que además como suceso demográfico la inmigración es un fenómeno reversible.

En el debe “demográfico” de la natalidad está la mencionada reducción de las generaciones de madres potenciales, lo que les exigirá un hipotético sobreesfuerzo reproductivo que “a priori” no resultará fácil, dados los comportamientos actuales.

5. LAS MEDIDAS CONCRETAS

El objetivo prioritario es la conciliación de la vida familiar y laboral, prioritariamente de las mujeres, en un contexto en el que la fecundidad tendría que subir hasta un valor, digamos, en torno al 1,70 hijos/as por mujer. Eso exige, ante todo, crear un clima propicio en la sociedad española que a veces está poco acostumbrada a pensar “en común”, con el horizonte de la sociedad en su conjunto y no con el de los intereses familiares o personales.

Favorecer una disposición más adecuada a la paternidad (al derecho a la paternidad) no autoriza a realizarlo a costa del aireamiento de los peligros que para nuestra “raza” o nuestra identidad nacional puede suponer la inmigración. Exige, por el contrario, reivindicar un modelo de sociedad que en vez de entorpecer, ayude a las mujeres españolas a ejercer con libertad su derecho a la maternidad.

Las medidas fiscales establecidas [■] ya o que vayan a desarrollarse, están bien



en la medida que contienen una compensación al sobreesfuerzo de las mujeres trabajadoras y quizás un incentivo para la fecundidad por cuanto pueden suponer una compensación de los costes generados por la llegada de un nuevo hijo o hija. Pero no son suficientes. A partir de la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar y del Plan Integral de Apoyo a la Familia deberían intensificarse *acciones de naturaleza laboral y asistencial*.

El Plan Integral de Apoyo a las Familias previsto para el período 2001-2004 se articula en torno a 4 grandes objetivos: incrementar la calidad de vida de las familias, fomentar la solidaridad intergeneracional, apoyar a la familia como garante de esa solidaridad y prestar apoyo a las familias en peligro de riesgo social y otras situaciones especiales.

Está previsto que estos objetivos se materialicen en 10 líneas estratégicas que den lugar a medidas de carácter normativo. Esas diez líneas son:

1^a

Política fiscal y de rentas con acciones tendentes a compensar el coste económico y laboral de la maternidad, ayudas fiscales al empleo de familias con hijos/as y otras para favorecer su atención.

2^a

Mejora de las prestaciones de la Seguridad Social por los hijos e hijas a través de diferentes modalidades de pago periódico y único.

3^a

La tan anunciada política de conciliación de la vida familiar y laboral. Para lo cual es necesario el desarrollo reglamentario de la Ley aprobada en el año 2000. Es interesante la idea de establecer bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social con el objetivo de favorecer la integración laboral de las personas con hijos/as.

4^a

Una política de vivienda complementaria tendente a multiplicar las viviendas de Protección Oficial, favorecer su ocupación por las familias con menos ingresos y considerar el número de hijos/as

como criterio preferencial de la adjudicación.

5^a

Facilitar el acceso de las familias a las nuevas tecnologías.

6^a

Revisar el derecho de familia.

7^a

Desarrollo de los servicios de orientación y mediación familiar.

8^a

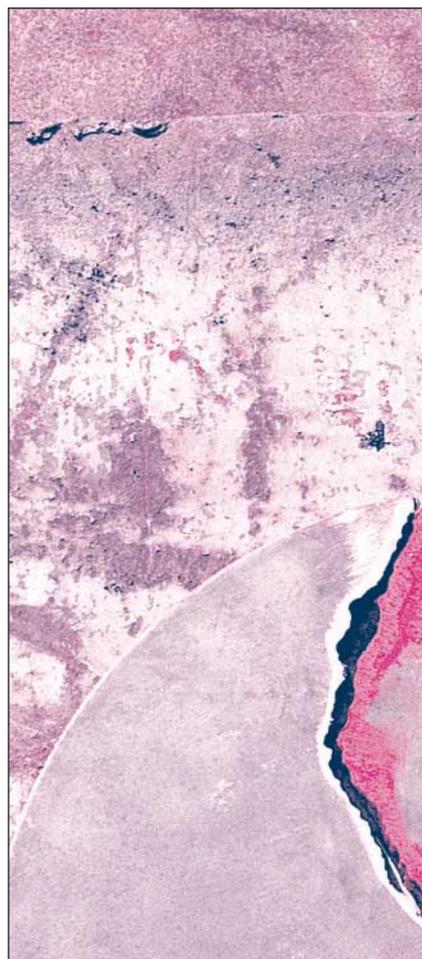
Ayuda a las familias en situaciones especiales (en riesgo de exclusión o violencia, monoparentales con hijas o hijos pequeños, etc.).

9^a

Favorecer el acceso a la cultura y la participación social de las familias.

10^a

Nueva ley de protección de las familias numerosas.



El abanico de intenciones es bastante completo y en general razonable. Ahora sólo hace falta que los compromisos legislativos se cumplan y que las dotaciones presupuestarias necesarias para su desarrollo se establezcan.

Ahora bien, si es conveniente que nazcan más niños y niñas (y así lo entendemos todo el mundo), es necesario que de este objetivo se responsabilice toda la sociedad impidiendo que se penalice a las mujeres al dificultar el ejercicio pleno de su actividad profesional por el hecho de concebir un hijo o una hija. En este sentido es conveniente intensificar las campañas para terminar con el sexismo cultural de dificulta el equilibrio de las responsabilidades domésticas.

Es preciso dedicar una especial atención al trabajo a tiempo parcial para quienes lo desean y, por supuesto, asegurar la vuelta a la actividad tras los períodos de alejamiento temporal que las leyes establecen.

El tema de la asistencia social para el cuidado y atención de las hijas e hijos pequeños, se me antoja especialmente importante. Una política más generosa de creación y subvención de guarderías infantiles debe ser uno de los ejes directrices del programa. Otro, el de la vivienda en propiedad o alquiler subvencionados para jóvenes que se plantean casarse y tener descendencia.

En el ámbito de la vivienda algunos (Vinuesa) proponen ciertas medidas imaginativas como la construcción de viviendas protegidas aptas para la vida en común de familias con varios núcleos (familia vertical) que faciliten las ayudas intra-familiares y respeten la independencia personal. Se trata de dar respuesta a un fenómeno cada vez más frecuente, el de la convivencia en un mismo hogar de 3 ó 4 generaciones de personas con diferentes exigencias y necesidades.

Por último, y de la misma forma que existe un Observatorio Permanente para la inmigración, debería establecerse uno similar para el seguimiento de la fecundidad y natalidad a fin de comprobar la incidencia de las medidas que vayan implantándose. (Vinuesa, J. 2002).